



RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 14.486/01 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se solicita el aval para la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial para la Lic. Liliana Artesi;

Que la mencionada profesional se encuentra cursando una maestría en Desarrollo Económico Local en la Universidad Nacional de Rosario;

Que se trata de una Maestría que se encuadra en la legislación vigente ya que el cursado de la misma no impide el normal desarrollo de sus actividades académicas;

Que es propósito de esta Unidad Académica que los docentes alcancen un alto grado de capacitación;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- Referendum del Consejo Superior y a la Resolución N° 225/2000 la cual habilita la convocatoria 2001;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

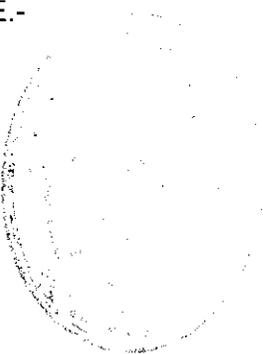
**EI CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA**

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Liliana Artesi.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- referendum del Consejo Superior.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LOPEZ  
Jecana  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

112